

93.041

NÚMERO 15.283

186090



MAR 1925

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

por "Un embalaje preservativo contra la luz y la humedad, para papeles, placas o películas fotográficas con aplicación a la radiografía dental".

A nombre de la:

Pathé Cinéma Anciens Etablissements Pathé
Frères

establecida en:

30 Boulevard des Italiens, Paris,

F R A N C I A

-o-

Determinados productos, en particular los papeles, las placas y las películas fotográficos, hay que mantenerlos resguardados de la luz y de la humedad, mientras que otras veces hay que conservarlos resguardados de

la humedad solamente.

Se ha propuesto colocar esos productos en una cubierta o envoltura de materia impermeable, ya directamente, ya rodeándolos previamente de una primera envoltura de una materia sin impregnar, papel por ejemplo, presentándose también ese último embalaje con la forma equivalente de una cubierta de papel exteriormente revestida de una materia impermeable.



El invento que nos ocupa se relaciona con un embalaje muy sencillo, constituido por una cubierta o envoltura de papel que se forma mediante dos cajas interiormente revestidas con una materia impermeable, como por ejemplo, el caucho sin vulcanizar, que no se adhiere al acero, pero que si se adhiere de por sí mediante presión, siendo ese caucho tanto un preservativo contra la humedad como un medio de pegar las dos cajas por la presión de sus bordes uno contra otro.

Para que aumente la protección de la cubierta en cuanto a la luz, y también para que aumente la superficie de adherencia de las dos cajas, éstas pueden tener en sus bordes, en derredor de su cavidad, una o más nervuras continuas, de modo que las de una de ellas encaje exactamente en las de la otra.

Las cavidades y las nervuras de las expresadas cajas se obtienen por estampación de unas hojas de papel previamente revestidas con una solución de caucho. El caucho seco y sin vulcanizar se presta a esa estampación puesto que no se adhiere a las herramientas.

Una de las cajas puede presentar una parte saliente por donde se la agarre al objeto de separarla con facilidad de la otra cuando se quiera abrir el embalaje.

El invento permite, en particular, obtener

una placa radiodental que ofrezca grandes ventajas.

El adjunto dibujo representa, a título de ejemplo, diferentes modos de realización del objeto del citado invento, designando:

Las figuras 1 y 2, en corte transversal, dos modelos de cajas con arreglo a dicho invento.

La figura 3, otro modelo de caja o envase, en corte longitudinal que se supone dado en la figura 4 por la línea A-A.

La figura 4, una planta de la caja o envase de la figura 3.

La figura 5, en planta, la forma de película que se emplea para obtener una plaquita radiodental.

La figura 6, una planta de una de esas plaquitas terminada, y

La figura 7, en escala ampliada, una sección de la susodicha plaquita radiodental, en corte que se supone dado en la figura 6 por la línea B-B.

El modo de realización más sencillo del embalaje objeto del invento lo ilustra la figura 1, yendo ese envase constituido por una caja 1, de papel interiormente revestido de una materia impermeable apropiada, como por ejemplo, el caucho sin vulcanizar. Esa caja 1 se consigue por estampación de la hoja de papel previamente revestida de caucho, y durante esa operación se forma todo en derredor del borde de la misma caja una nervura 2 destinada a conseguir la juntura del recipiente cerrado. En la caja que así se establece se dispone una segunda caja 3 en forma de órgano de cierre. En el caso que venimos considerando vá dicha segunda caja simplemente constituida por una tapa plana o lisa 3, de papel revestido, cuyos bordes se estampan en 4 a fin de poderse ajustar a la par-



te externa de la nervura 2 de la caja principal.

Quando los productos que se hayan de preservar se colocan en la caja 1, se procede a la colocación de la tapa 3 y se hace el pegado entre la nervura 2 y el reborde 4 merced a unos medios apropiados, según la materia que se emplee para el revestimiento, por simple presión, por ejemplo, si se trata del caucho sin vulcanizar.

La figura 2, representa una caja 1 análoga a la de la figura 1, pero cerrada por otra caja o tapa 3 que se estampa por su centro a fin de que el reborde 4 se aplique por toda la superficie de la nervura 2.

Las figuras 3 y 4 ilustran un envase constituido por dos cajas ajustadas una en otra, igual que en el caso anterior, estampándose la tapa 3 hacia el exterior en lugar de serlo hacia el interior, y afectando las nervuras de juntura una forma destinada a hacer que aumente la superficie de contacto en la periferia de ambas cajas.

Ese modelo se representa provisto de una lengüeta 5 que se forma al recortar la caja descubierta 3, a fin de que por un lado sobresalga del borde de la nervura 2 y se consiga un órgano de agarre destinado a facilitar la separación de las dos cajas cuando se quiera abrir el envase.

Es posible conseguir, con arreglo al invento, unas plaquitas radiodentales, las cuales tienen la forma de un rectángulo con las esquinas redondeadas. El envase viene a ser de una forma correspondiente (figuras 6 y 7). El conjunto se coloca en la boca contra el diente que se haya de radiografiar. La película



Y
misma conviene que sea de una forma asimétrica (figura 5). Presenta, por ejemplo, una escotadura en una de sus esquinas que permite, si preciso es, colocar la película en la boca de manera que dicha escotadura quede, por ejemplo, en lo alto y hacia la derecha, evitándose así cualquier confusión de sentido cuando se examine la prueba, mirándose ésta de modo que la citada escotadura se encuentre también en lo alto y hacia la derecha. Eso es particularmente importante cuando se empleen películas emulsionadas por las dos caras, en las que no se puede diferenciar el derecho y el revés.



La figura 5 ilustra la forma de una película radiodental 6 provista de la escotadura de guía 7.

La figura 6 es una planta de la cubierta o envase que contiene la película, figura que ilustra el saliente 5 y la nervura 4 que recubre a la figura 2.

La figura 7, designa, en escala ampliada, un corte que se supone dado en la figura 6 por la línea B-B, representando 6 la película; 1 la caja inferior con su nervura 2; 3 la caja superior, con su nervura 4; y 8 y 9 unos papeles protectores.

Fácil es darse cuenta de que estableciéndose una plaquita de la manera expuesta, y combinando la envoltura descrita con una película sensible, se logran las pretendidas exigencias para un producto de esa clase, a saber: flexibilidad que le permite curvarse en la boca para poder aplicarse contra el diente que se haya de radiografiar; una buena guía; impermeabilidad por lo que respecta a la luz y a la humedad; permeabilidad a los rayos X; y fácil apertura en el laboratorio de revelación.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Francia en 29 de marzo de 1924, bajo el nº 186090,

se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º.- Un embalaje para papeles, placas y películas fotográficos, caracterizado por el hecho de constituirlo dos cajas, con preferencia de papel, interiormente revestidas de una materia impermeable y adherente de por sí, sin que se adhiriera al acero.

2º.- Un embalaje como el reivindicado en el punto anterior, caracterizado por el hecho de que las dos cajas se reúnen, por pegadura, mediante presión y gracias a la expresada materia impermeable, de los bordes, o de unas nervuras estampadas apropiadas, de ambas cajas.

3º.- Un embalaje como el reivindicado en los puntos 1º, y 2º, caracterizado por el hecho de que la expresada materia impermeable es caucho sin vulcanizar.

4º.- Un embalaje como el reivindicado en los puntos 1º o 2º, caracterizado por el hecho de que una de las cajas tiene un saliente propio para permitir la separación de dichas cajas una de otra.

5º.- Una plaquita sensible radiodental, caracterizada por el hecho de constituirla una película sensible que se dispone en el interior de un embalaje o estuche como el reivindicado en cualquiera de los puntos anteriores, yendo a formar el conjunto una plaquita sensible a los rayos X e impermeable a la luz y a la humedad.

6º.- Una plaquita radiodental como la reivindicada en el punto 5º, caracterizada por el hecho de que



unas hojas de papel protectoras se interponen entre la película sensible y las superficies impermeabilizadas de las cajas.

7º.- Una plaquita radiodental como la reivindicada en los puntos 5º o 6º, caracterizada por el hecho de que la película sensible tiene una escotadura en una de sus esquinas a fin de constituir un medio de guía.

8º.- Un embalaje o estuche para papeles, placas y películas fotográficos, esencialmente como el descrito con referencia al adjunto dibujo.

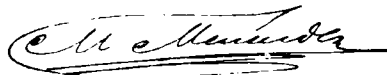
9º.- Un embalaje preservativo contra la luz y la humedad, para papeles, placas o películas fotográficas, con aplicación a la radiografía dental.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara .

Madrid, 21 de Marzo de 1925.

P. A.
Alberto de Elzaburu
Por Poder





ESCALA VARIABLE

Fig. 1

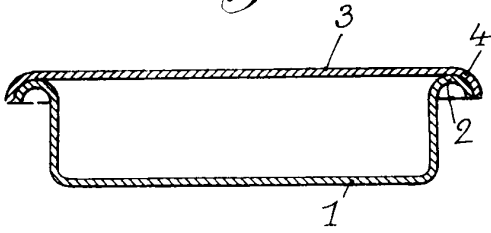


Fig. 3

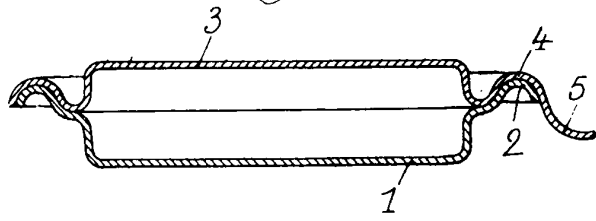


Fig. 2

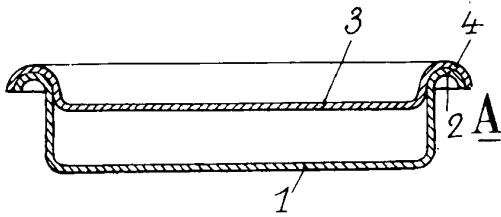


Fig. 4

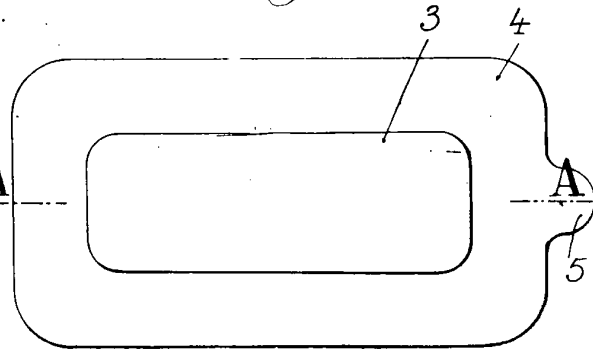


Fig. 5

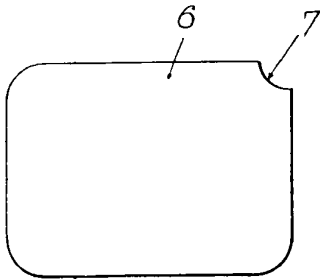


Fig. 6

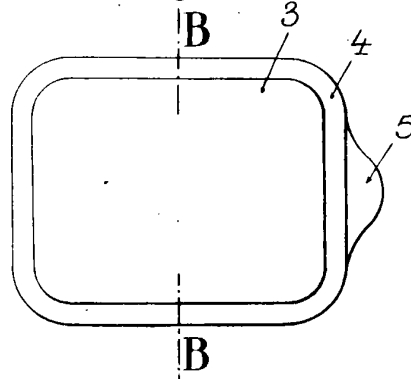
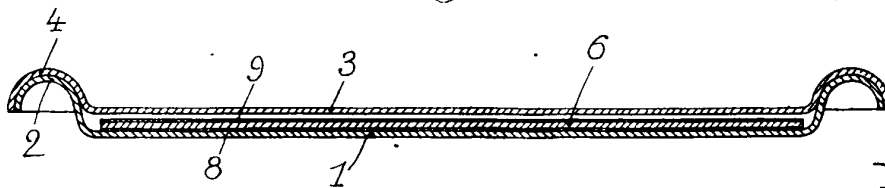


Fig. 7



Alberto de Elsburu
Por Poder